

MENDOZA, **27 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18499/2024, en las que la Docente María Ruth CLAUSEN eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Efectivo, del ÁREA 5 – MEDIO AMBIENTE, en la asignatura: “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Ambiental, Laboratorio de Análisis Químico, Laboratorio de Análisis Instrumental”, a partir del 04 de agosto del año 2024,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 245/2019-CD se le otorgó a la docente CLAUSEN la permanencia en el cargo de referencia; y al cumplimentarse lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, corresponde la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 04 de agosto del año 2024, la renuncia presentada por la Docente María Ruth CLAUSEN (D.N.I. 11.580.252 - Legajo N° 24.189) en el siguiente cargo:

- Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva – Efectivo, Área 5 – MEDIO AMBIENTE - en la asignatura: “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Ambiental, Laboratorio de Análisis Químico, Laboratorio de Análisis Instrumental”, designado por Resolución N° 488/2018-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **547/2024**